

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2932 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

19 JUN. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 3255 del 19 de agosto de 2011, se reconoció a Doña Elia Bahamondes Arellano profesional de educación, su octavo (8°) bienio de experiencia docente a contar del 16 de abril 2011.
2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce Sueldo y completo su noveno (9°) bienio de experiencia docente a contar del 16 de abril de 2013

DECRETO:

1° RECONOCESE a Doña **ELIA BAHAMONDES ARELLANO**, cédula de identidad [REDACTED] del Proyecto de Integración Educativa, el reconocimiento de su noveno (9°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 16 de abril de 2013, un total de 18 años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEORA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EVM/jlah.